

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO



**REF. REGULARIZA Y AUTORIZA TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS EN FIN DE SEMANA A
PERSONAS QUE SE INDICAN.**

DECRETO N° 637. /

LAGO VERDE, 02 DIC 2021

VISTOS:

Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 28 de Junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde; **Y TENIENDO PRESENTE;** El correo electrónico enviado por el Sr. Secretario Municipal de fecha 16.11.2021 donde solicita coordinar la disposición de personal para funciones necesarias en el proceso Elecciones PP2021 en locales de votación de nuestra Comuna; La necesidad de realizar trabajos extraordinarios los días 20 y 21 de Noviembre de 2021, con motivo de las Elecciones PP2021; Por lo anterior, se otorgara tiempo compensatorio a personal que corresponda; El V° B° por parte de Sra. Administradora Municipal y Sr. Secretario Municipal.-

DECRETO: 1.- **REGULARIZA Y AUTORIZA,** trabajos extraordinarios en fin de semana a personas que se indican:

PERSONAS	: FELIPE BUHLER SAGAL CAROLINA VIDAL CÁRDENAS
CONTRATO	: Honorarios
SITUACION	: Trabajos Extraordinarios en Días Inhábiles.
FECHAS	: 20 y 21 de Noviembre de 2021.-
LUGAR	: Villa Amengual y Lago Verde.

2.- El presente Decreto, permitirá a las personas compensar 2 días de descanso complementario, según lo establecido en sus respectivos Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE.**



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos
 - c.c. Depto. de Finanzas
 - c.c Carpeta Personal
 - c.c. Interesada
- NOL/EVG/Ilo.-